

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°051-2020-----

Acta número cincuenta y uno de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del martes 17 de noviembre del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros; Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos se integra la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Artículos únicos. PROYECTOS. -----

ARTÍCULO 1: Propuesta de Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa. -----

Se recibe en audiencia al Sr. Erick Ulloa Chaverri quien expone los principales elementos incluidos en el proyecto a partir de las observaciones realizadas en sesión anterior donde se conoció el proyecto entre ellos la Propuesta de normas para actualizar o para su creación de forma bimensual que indica “Las normas a desarrollar ya sea para actualizar o para su creación serán entregadas cada dos meses. Las mismas serán planteadas por una comisión interna de la Secretaría Técnica del CSO formada con el propósito de recomendar cuales normas se estarán creando o actualizando, en coordinación con INTECO, las empresas, instituciones u otras partes interesadas, las cuales se pasarán a la Junta directiva para su respectiva aprobación con una periodicidad bimensual.” -----

Se toma nota de las observaciones realizadas por los Directivos: el tema de obtención de las normas debe quedar bien definido, nosotros pagamos por las normas por lo tanto deberían ser gratuitas de forma indefinida, se deben establecer condiciones, es importante conocer las condiciones del contrato. -----

ACUERDO N° 001-2020: antes de aprobar la Propuesta de Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que negocie con INTECO los términos de

entrega de las normas y que se anexe al documento de proyecto las condiciones conforme a lo que se acuerde con ellos. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 2: Propuesta de Proyecto Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt). -----

Se recibe en audiencia la Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas quien realiza presentación del Proyecto. **OBJETIVO GENERAL.** Lograr un Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección que sea efectivo para prevenir el estrés térmico ocupacional y daño renal en trabajadores en riesgo de ERCnt. Desde un punto de vista fisiopatológico parece muy factible que reiteradas lesiones subclínicas generadas por el estrés térmico entre los trabajadores de la caña de azúcar durante meses y años generen un daño renal irreversible. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Fase I: Evaluar la efectividad del actual *Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección* en prevenir daño renal en trabajadores expuestos a estrés térmico y en riesgo de ERCnt en cantones endémicos. Fase II: Evaluar el resultado de las mejoras introducidas (con base en evidencia del Año 1) en el *Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección* sobre la prevención de daño renal en trabajadores agrícolas expuestos a estrés térmico y en riesgo de ERCnt. Fase III: Readecuar con base en evidencia el Protocolo de Hidratación, Sombra, Descanso y Protección para que sea suficientemente robusto para prevenir estrés térmico y daño renal en distintas tareas laborales y actividades económicas en diferentes áreas geográficas. Este estudio debe contestar la pregunta “¿Cuáles medidas de prevención concretas evitan el estrés térmico en los puestos de trabajo de mayor esfuerzo físico en clima más caliente y, si se implementan correctamente, garantizan la prevención de ERCnt?”. No conocer la respuesta a estas preguntas implica: imposibilidad de cumplir con la intención del Decreto 39147 S-TSS:Prevenir enfermedad por estrés térmico ocupacional y, en particular, la enfermedad renal crónica de origen no tradicional. No se podrán elaborar protocolos y lineamientos concretos basados en evidencia que son fiscalizables. El sector productivo no podrá saber si sus inversiones en la salud de sus trabajadores son adecuadas y suficientes. Programas de prevención improvisados y no evaluados, el riesgo de enfermedad y muerte por ERCnt en los trabajadores expuestos a estrés térmico continúa y aumentará con el cambio climático en el futuro. COSTO \$ 680.000. -----

Se toma nota de las observaciones realizadas por los Directivos: es importante definir el perfil

de la empresa o Institución que lo haría, además de cómo se va publicar la información si se utiliza para revistas científicas, asegurar los derechos de autor de la investigación que está haciendo el CSO. Considerar si el proyecto se puede aprobar en fases. -----

ACUERDO N° 002-2020: se instruye a la Secretaria Técnica para incorporar las observaciones y mejoras a la Propuesta de Proyecto Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt) a fin de que se presente a la JD a la mayor brevedad. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

Al ser las dieciocho horas y once minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Natalia Álvarez Rojas
Presidenta a.i.

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria